CEO Nº 4/2020

Asunción, 12 de febrero de 2020

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 02/2020 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN" – Ad Referendum Ejercicio 2020.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 27 de enero de 2020 por el cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 02/2020 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN" - Ad Referéndum Ejercicio 2020,** con ID N° 373.312 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 3 Acta 94 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado bajo la modalidad Ad Referéndum y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 173° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 23 de enero de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373.312, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

N°	Proveedores	RUC
1	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**	80001490-1
2	**PS LINE S.A.**	80028474-7
3	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**	80009767-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación los mejores lances de precios de los Proveedores por Lote:

1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión / Copia Monocromática por página

Oferentes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1.702.800.000
PS LINE S.A.	1.996.920.000
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	2.430.300.000

2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página

Oferentes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	208.800.000
PS LINE S.A.	240.000.000

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTES GANADOS POR PROVEEDOR:

Proveedor: 80001490-1 – J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - Alquiler de Equipos Multifunción – Impresión / Copia Monocromática por página	1.702.800.000
2- Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página	208.800.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 27 de enero de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por los oferentes **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., PS LINE S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	LOTE N° 1.	LOTE N° 2.	PRECIO TOTAL DE LOS LOTES OFERTADOS (IVA INCLUÍDO).
1	**PS LINE S.A**	G. 1.996.920.000 (Guaraníes un mil novecientos noventa y seis millones novecientos veinte mil)	G. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones)	G. 2.236.920.000 (Guaraníes dos mil doscientos treinta y seis millones novecientos veinte mil)
2	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**	G. 2.414.880.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos catorce millones ochocientos ochenta mil)	NO COTIZA	G. 2.414.880.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos catorce millones ochocientos ochenta mil)
3	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L**	G. 1.702.800.000 (Guaraníes un mil setecientos dos millones ochocientos mil)	G. 208.800.000 (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil)	G. 1.911.600.000 (Guaraníes un mil novecientos once millones seiscientos mil)

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	PS LINE S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta - SIPE	No Presenta	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	No Presenta	Presenta

- **Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	PS LINE S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (*)	No Presentó (*)	No Presentó (*)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	No Presentó (**)	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	No Presentó (**)	Presentó

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

(**) Los documentos señalados son de carácter formal, los cuales podrán ser requeridos, en su caso.

- **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1: El equipo ofertado por la empresa **J. FLEISCHMAN Y C.I.A. S.R.L.**, para el ítem 1 Alquiler de Equipos Monocromáticos marca Ricoh Modelo IM 550 F para cumplir con lo solicitado en el PBC en la sección características del escáner 100 Imp deberá necesariamente recurrir a intervención del operador previa orden de trabajo, pues en sus especificaciones muestra como característica estándar 60 Ipm/40 Ipm.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la observación formulada por el participante en el acto de apertura de ofertas:

Respuesta Observación N° 1:

1.1: Con relación a la observación señalada, **J. FLEISCHMAN Y C.I.A. S.R.L.** presentó durante el proceso de evaluación, además del catálogo obrante en la carpeta, especificaciones con mayor detalle del equipo ofertado, en el cual se observa cuanto sigue:

Velocidad de escaneo: *B / N: 60 ipm A4, 62 ipm Carta (300 dpi) Simplex; 100 ipm A4, 102 ipm Carta (300 ppp) Dúplex*

Al respecto el Pliego de Bases y condiciones establece lo siguiente: "***Escaneo:*** *Mínimo 100 ipm o superior, Resolución 300 dpi*".

Como podrá observarse en el PBC el Tipo de Escaneo es: **"GENERICO (SIMPLE / DUPLEX)"**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	PS LINE S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple(***)
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

(***)Si bien existe una discrepancia en el monto de la oferta de **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**,consignada entre el Acta de Subasta a Baja Electronica (G. 2.430.300.000) y la oferta física (G. 2.414.880.000) el precio es más conveniente para el Banco, por debajo del precio inicial de la SBE y no altera el orden de la tabla comparativa de precios.

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 066 /2020 de fecha 31 de enero de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	**80001490-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2.389.204	No Registra datos	
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.389.205	No Registra datos	
FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA	1.111.410	No Registra datos	
PS LINE S.A.	**80028474-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MICHEL HENRY MALDONADO GINI	4.307.814	No Registra datos	
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra datos	
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	No Registra datos	
SHIROSAWA COMPANY SAIC	**80009767-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
KAORI SHIROSAWA KOBUCHI	1.105.067	No Registra datos	
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	No Registra datos	
TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	456.031	No Registra datos	
KYOKO KOBUCHI	456.030	No Registra datos	
ENRIQUE SUZUKI	382.009	No Registra datos	
KEIICHI SHIROSAWA KOBUCHI	1.255.460	No Registra datos	

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de febrero de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., PS LINE S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ OR
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 – Alquiler de Equipos Mitifunción – Impresión / Copia Monocromática por página	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1.702.800.000
PS LINE S.A.	1.996.920.000
SHIROSAWA COMPANY SAIC	2.414.880.000

2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	208.800.000
PS LINE S.A.	240.000.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por los oferentes **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., PS LINE S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

LOTE NRO: 1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Monocromática por página			REFERENCIAL BNF		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			PS LINE S.A.			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**	**%**
1	Impresión/Copia Monocromática por página	15.480.000	161	2.492.280.000	110	1.702.800.000	-32%	129	1.996.920.000	-20%	156	2.414.880.000	-3%

LOTE NRO: 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página			REFERENCIAL BNF		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			PS LINE S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**	**%**
1	Impresión/Copia Color por Página	240.000	1025	246.000.000	870	208.800.000	-15%	1.000	240.000.000	-2%

De los cuadros precedentes se desprende que las ofertas presentadas por **PS LINE S.A.** y **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, se **hallan dentro de los parámetros establecidos por** la Resolución DNCP Nº411/18. Sin embargo, **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** en el lote N° 1 no se halla dentro de los parámetros establecidos de la mencionada Resolución.

Al respecto, por notas BNF SDEO N° 7 de fecha 28 de enero de 2020, se solicitó a **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 30% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación de la misma.

FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., a través de la nota de fecha 31 de enero de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Costo por impresión, Gastos de Flete, despacho y otros gastos, Margen de Utilidad, Aporte de la Ley 2051/03, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Precio Unitario (IVA Incluido). Asimismo, remitió la siguiente justificación: "Con respecto al lote 1, quisiéramos mencionar para justificar los precios, que se ha realizado el mayor esfuerzo, aplicando descuentos preferenciales, sacrificando márgenes de utilidad de la compañía, solicitando precios especiales tanto en la adquisición de los equipos y en la proyección de compra de sus consumibles tóner, repuestos, etc, a fin de presentar una oferta competitiva y beneficiosa para esta subasta, en los aspectos técnicos y economicos, respetando nuestros valores de ETICA PROFESIONAL, lo cual implica para nuestra empresa ofrecer las mejores garantías y respetarlas, asi como escuchar las necesidades del cliente y actuar en consecuencia.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, el PBC indica claramente que se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y Empleo Nacional, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio que debe ser emitido como máximo a la **fecha y hora tope de etapa competitiva**, *(Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 1. Criterios de Evaluación C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL PARA PRODUCTOS NACIONALES).*

La Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC es el organismo competente para la emisión del Certificado de Origen Nacional, constituyendo prueba suficiente del carácter del producto nacional (Resolución DNCP N° 4323/19).

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas por nota BNF SDEO Nº 11 de fecha 29 de enero de 2020, solicitó a **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. en fecha 31 de enero de 2020, presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 74400 de **fecha 30 de enero de 2020** – ID N° 373312, que consigna para Actividad: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA IMPRESIÓN Y COPIADO". Actividad Específica: Arrendamiento mercantil operativo o locación de máquinas y equipos para oficinas, excepto computadoras, sin operador.

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., presentó el Certificado de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 73943 de fecha 23 de enero de 2020 – ID N° 373312, que consigna para Actividad: "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION". Actividad Específica: Arrendamiento mercantil operativo o locación de máquinas y equipos para oficinas, excepto computadoras, sin operador.

PS LINE S.A., presentó el Certificado de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 73964 de fecha 23 de enero de 2020 – ID N° 373312, que consigna para Actividad: "SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ESTÁNDAR, MULTIFUNCIONES, E IMPRESORAS". Actividad Específica: Arrendamiento mercantil operativo o locación de máquinas y equipos para oficinas, excepto computadoras, sin operador.

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en la normativa legal vigente, cuyo resultado detamos a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	74400	373312	579959	VerCertificado	Autorizado.	30/01/2020 14:06:01	800014901	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
Servicio	73964	373312	577946	VerCertificado	Autorizado.	23/01/2020 13:22:01	800284747	PS LINE SA
Servicio	73943	373312	578206	VerCertificado	Autorizado.	23/01/2020 11:08:52	800097670	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Servicio	73621	373312	573943	VerCertificado	Autorizado.	03/01/2020 10:21:14	800138899	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

- Los Certificados de Origen y Empleo Nacional presentados por **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y PS LINE S.A.,** fueron emitidos con hora posterior a la Etapa Competitiva (9.45hs.) establecido en el PBC.
- El Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L..,** fue emitido con fecha y hora posterior a la Etapa Competitiva establecido en el PBC.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por tanto, en cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, los Certificados de Origen y Empleo Nacional de los oferentes no pueden ser aceptados para ser beneficiados del margen de preferencia debido a que fueron emitidos con fecha y hora posterior a la Etapa Competitiva (23/01/2020 a las 9.45hs.), establecido en el PBC.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda sin variación alguna.

Según se desprende de la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **J. FLEISCHMAN Y C.I.A. S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas más baja presentada por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar documentaciones y aclaraciones a **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, según detalle:

a) Por notas BNF BNF SDEO Nº 7, 9, 11 y 26 de fecha 28, 28, 29 de enero y 10 de febrero de 2020, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- ✓ La explicación detallada de la composición del precio final ofertado para el LOTE N°1, considerando la diferencia existente del 30% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.
- ✓ Muestra a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Documentación avalado por el fabricante, el año de fabricación por el número de serie correspondiente a cada equipo. (Por el equipo no se visualiza el año de fabricación)
- ✓ Documentación, para el cumplimiento de implementación y puesta a punto del servicio de impresión segura por medio de RFID Y/O TARJETA MAGNETICA.
- ✓ Documentación, para el cumplimiento de capacitación y asesoramiento de todos los usuarios.
- ✓ Documentación, para el cumplimiento de implementación y puesta punto del servicio de Impresiones de Datos Variables.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes", "Verificación de las muestras presentadas" y "Margen de Preferencia".

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017 y 2018).	Cumple
1. Certificado de calidad ISO 9001:2000 (o superior) vigente de los equipos ofertados para el servicio.	Cumple
2. Declaración Jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner, cilindros originales, así como asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad en todo el territorio nacional.	Cumple
3. Presentar documentos en donde conste que el oferente cuenta con al menos **5 (cinco)** técnicos con Certificación del Fabricante.	Cumple
4. Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como "Centro Autorizado de Servicios" (CAS) **o constancia de que el oferente es distribuidor oficial de la marca en todo el territorio nacional.**	Cumple
5. Presentación de por lo menos 3 (tres) contratos de provisión de este tipo de servicios cuya suma sea igual o superior al monto de este llamado en los últimos 3 (tres) años**. (2016, 2017, 2018).**	Cumple
6. Presentar Declaración Jurada donde conste que el oferente cuenta con como mínimo 5 (cinco) Técnicos capacitados en los equipos que ofrecen (equipos de impresoras multifunción).	Cumple
7. Los técnicos propuestos para el servicio de mantenimiento debe pertenecer a la nómina permanente del oferente, al efecto se deberá presentar aporte vigente a IPS demostrado a través de la planilla de IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	Cumple
8. Presentar catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo y demás datos técnicos.	Cumple
9. Presentar Declaración Jurada en donde conste que la empresa cuenta con **10 (diez)** equipos de respaldo o Backup **monocromáticos**, ubicados en zonas geográficas estratégicas definidos por el BNF desde el momento de la entrega inicial del parque de equipos comprometidos.	Cumple
10. Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple (****)
11.Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

(****) El oferente no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia por emisión extemporánea del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018)

Oferente	**Índice de Liquidez**	**Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total**	**Rentabilidad Resultado s/Capital**
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1,29	0,74	64,27%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota*:* El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 16/2020 de fecha 03 de febrero de 2020.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la muestras y cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

  - **Solicitud de Muestras:**

Al respecto, el Pliego de bases y condiciones indica:
Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior
c) Solicitud de Muestras:
La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
Para el mejor precio, las muestras deberán ser presentadas en el plazo de 5 (cinco) días hábiles y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones, será causal de descalificación de la oferta.

d) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación:
El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas.
El área Técnica, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a pruebas técnicas que garanticen su buen funcionamiento y que reúnan los requisitos técnicos de compatibilidad con los equipos del BNF.
Si las muestras presentadas por los oferentes no se ajustan a las requeridas por el BNF, este queda facultado a solicitar muestras a los demás oferentes.
Las muestras formarán parte de la adjudicación. Aquellas muestras que no fueron adjudicadas deberán ser retiradas del Comité de Evaluación de Ofertas, en un plazo máximo de 5 (cinco) días de haberse dado a conocer la Resolución de Adjudicación, de lo contrario, las mismas quedarán en guarda del BNF y no se aceptarán reclamos posteriores.

  - **Evaluación de las muestras:**

Por notas BNF SEO N° 9 de fecha 28 de enero de 2020 se solicitó a **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, la muestra a fin de dar cumplimiento a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La muestra del oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** fue recepcionada dentro del plazo establecido, la cual fue evaluada por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

La Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, según nota GATI N° 53/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, mencionó cuanto sigue: *"Al respecto, le informamos que el oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas** en el PBC correspondiente. Con relación a los equipos presentados informó lo siguiente: **En el aspecto Técnico cumple** con lo solicitado en el PBC".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**,se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**

LOTE NRO: 1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Monocromática por página								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total Mínimo (IVA incluído) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluído) G.**
1	80161504-001	Impresión/Copia Monocromática por página	Unidad	7.740.000	15.480.000	110	851.400.000	1.702.800.000
Precio Total							**851.400.000**	**1.702.800.000**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total Mínimo (IVA incluído) G.	Precio total Máximo (IVA incluído) G.
1	80161504-001	Impresión/Copia Color por Página	Unidad	120.000	240.000	870	104.400.000	208.800.000
Precio Total							**104.400.000**	**208.800.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto por cantidades.

	LOTE N° 1	LOTE N° 2
Monto Mínimo	**G. 851.400.000.-**	**G. 104.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 1.702.800.000.-**	**G. 208.800.000.-**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el servicio de **"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"**, solicitado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 02/2020 -** Ad **Referéndum** a **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L..,** el **Lote N° 1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Monocromática por página**, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 851.400.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.702.800.000.- (Guaraníes un mil setecientos dos millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses y el **Lote N° 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página**, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 104.400.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 208.800.000.- (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

La ejecución de la presente contratación **estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, 2021 y 2022**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución

Nota: La integrante del Comité de Evaluación **CAROLINA AUADA DE GARDEL,** fue designada encargada de la Subgerencia Operativa de Contrataciones por Resolución del Directorio de la Institución. Considerando el Decreto N°2992/19 del Ministerio de Hacienda que dispone: *"Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación"*. La mencionada funcionaria de pleno derecho ya no suscribe este informe.